

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE CLUBES Y EVENTOS (C1/C2) ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A. COMISIÓN DE SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO.

En Alcorcón, siendo las 12.00 horas del día 17 de septiembre de 2024, en la sala de reuniones de la Concejalía de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes en la 1ª planta del Polideportivo Los Cantos, se reúnen los miembros de la Comisión de Valoración para “LA SELECCIÓN DE RESPONSABLE DE CLUBES Y EVENTOS (C1/C2) MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN”:

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

Dª Rita María Oraá Larrazábal

VOCALES

D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel

Dª María Mercedes Felipe Vicente

SECRETARIA

Dª Noelia Alonso Mateos

Los miembros de la Comisión de Valoración fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra a la Secretaria para que introduzca el orden del día.

Después de un estudio de las bases la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO. - Dar por constituida la Comisión de Valoración.

SEGUNDO. - El procedimiento de selección será el concurso. La baremación de méritos se realizará conforme establece al Anexo II del documento Procedimiento de cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por personal interno.

Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los/as interesados/as formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que los/as aspirantes deberán presentar y defender el proyecto/memoria mencionado en el

apartado 5 del Anexo II del documento de Procedimiento de cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

TERCERO. – Una vez valorada una parte de la documentación presentada por los aspirantes, la Comisión de valoración acuerda volver a reunirse para continuar con la baremación de méritos a las 13.00 horas del día 23 de septiembre de 2024 en la en la sala de reuniones de la Concejalía de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes en la 1ª planta del Edificio del Polideportivo Los Cantos.

CUARTO. - Se remite la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14.10 h. extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA SECRETARIA

NOELIA
ALONSO
MATEOS -
08930504H

Firmado digitalmente
por NOELIA ALONSO
MATEOS - 08930504H
Fecha: 2024.09.17
14:30:36 +02'00'

D^a Noelia Alonso Mateos

VOCALES

ANGEL
FRANCISCO
RUIZ DE
MIGUEL -
08038585Q

Firmado digitalmente
por ANGEL
FRANCISCO RUIZ DE
MIGUEL - 08038585Q
Fecha: 2024.09.18
12:32:20 +02'00'

D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel

Vº Bº EL PRESIDENTE

RITA MARIA
ORAA
LARRAZABAL
- 16262422L

Firmado
digitalmente por
RITA MARIA ORAA
LARRAZABAL -
16262422L
Fecha: 2024.09.18
12:02:17 +02'00'

D^a Rita María Oraá Larrazábal

MARIA
MERCEDES
FELIPE
VICENTE -
25141493D

Firmado
digitalmente por
MARIA MERCEDES
FELIPE VICENTE -
25141493D
Fecha: 2024.09.18
12:50:05 +02'00'

D^a María Mercedes Felipe Vicente